



# Resolución de Alcaldía

**N° 062-2019-MDCN-T.**

Ciudad Nueva, 23 de Enero del 2019.

## **VISTOS:**

El Proveído N° 270 de fecha 23 de Enero del 2019 emitido por la Gerencia Municipal, el Informe N° 042-2019-GDES-GM-MDCN-T de fecha 22 de Enero del 2019 emitida por la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, y;

## **CONSIDERANDO:**

Que, conforme lo dispuesto en el artículo 194 de la Constitución Política del Estado en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 030-2019-MDCN-T, de fecha 08 Enero del 2019, da por concluida la designación del Lic. Damaso Miguel Mamani Gutierrez, como Administrador de Servicios Municipales de la Municipalidad del Distrito de Ciudad Nueva.

Que, mediante el Informe N° 042-2019. GDES-GM-MDCN-T de fecha 22 de Enero del 2019 emitida por el Gerente de Desarrollo Económico y Social, informa que mediante Resolución de Alcaldía N° 030-2019-MDCN-T, de fecha 08 Enero del 2019, da por concluida la designación del Lic. Damaso Miguel Mamani Gutierrez, como Administrador de Servicios Municipales de la Municipalidad del Distrito de Ciudad Nueva, **por lo que se recomienda designar al Sr. Ruben Perez Chambilla Gerente de Desarrollo Económico Social como administrador de Servicios Municipales de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva.**

Que, visto el Reglamento de Organizaciones y Funciones, en el numeral 09.03 del artículo 144º que dice: *La Administración de Servicios Municipales es un órgano desconcentrado que tiene como finalidad de planificar, organizar, dirigir, administrar los escenarios deportivos y recreativos de propiedad de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Generando Recursos financieros que serán Incorporados como ingresos propios de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, quien dependerá Jerárquicamente del Gerente Municipal.*

Que, el artículo 6 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades - establece que el ALCALDE es el representante legal de la municipalidad y su **MÁXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA**, concordante con lo previsto en el **artículo 43 de la citada ley**, establece expresamente que **las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.**

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política del estado, a las facultades conferidas en el artículo 6º y el numeral 6) del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica y Sub Gerencia de Desarrollo Económico Social;

## **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR** al **SR. RUBEN PEREZ CHAMBILLA**, el cargo de **ADMINISTRADOR DE SERVICIOS MUNICIPALES** de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, **a partir del 23 de Enero del 2019**, quien debe asumir en estricta observancia de sus **funciones específicas establecidos en el Artículo 144º y 145º numerales desde 01) al 12) del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) vigente** y las Directivas. **BAJO RESPONSABILIDAD.**

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos su debido cumplimiento e implementación para la correcta entrega y recepción del cargo, conforme la Directiva vigente.

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR** la presente resolución al interesado en forma personal e implemente para cumplir sus funciones de acuerdo a ley.

**ARTÍCULO CUARTO: DISPONER** que la Sub Gerencia de Secretaría General, NOTIFIQUE y DISTRIBUYA la presente resolución, y la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información cumplan con publicar en el portal de la institución,

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
CIUDAD NUEVA  
D. G. HELMER JOEL FERNANDEZ CHAPARRO  
ALCALDE

C.C.  
ALCALDIA  
GM  
GAI  
GDES  
SGSG  
INTERESADO  
ARCHIVO.